

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de Septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS CARSIGOM SA", con CUIT 30-59582579-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones verificadoras de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 2 de Diciembre del 2011 al Estudio de Sindicatura - Sabsay Mejica y Asociados - en el horario de 10 a 18 horas, en el domicilio de Montevideo 708 piso-5 oficina "28" de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel-fax 4813-8008, con los alcances del art. 200 de la LCyQ. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 17/2/2012 y 30/3/2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS CARSIGOM S.A. s/Quiebra", Expediente N° 54347, en trámite por ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 13 de Octubre de 2011. Andrea Rey, secretaria.

S/C 150452 Oct 31 Nov 4
